



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Octubre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Gallardo continúa como decano de los abogados sevillano DIFUSIONJURIDICA.COM

Sólo dos candidatos aspiran al decanato del Colegio de Abogados de Valencia
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Real no se presentará a la reelección en el Consejo Autonómico y convoca elecciones a presidente
DIFUSIONJURIDICA.COM

Rosales de Angulo, reelegido decano de los abogados granadinos GRANADA HOY

Cristóbal Carnero y Manuel Camas, únicos candidatos para el puesto de decano del Colegio de Málaga
DIFUSIONJURIDICA.COM

La prueba del ADN implica a un mayor de edad en la agresión
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

ERC propone mejorar el sueldo del turno de oficio y no cierra la puerta a privatizar la gestión de prisiones
EUROPA PRESS

@ enviar a un amigo

Noticias de Hoy

Gallardo continúa como Decano de los abogados sevillanos

09-10-2006



El candidato a la reelección obtiene el respaldo mayoritario, con más del 67% de los votos, frente a sus rivales Luis Romero y Juan Manuel Mauduit

José Joaquín Gallardo Rodríguez, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS), continuará cuatro años más en el puesto tras las elecciones celebradas el pasado 6 de octubre en el Colegio sevillano. La candidatura encabezada por Gallardo consiguió un apoyo mayoritario, obteniendo 2.380 votos, es decir, el 67,3% del cuerpo electoral, mientras que Juan Manuel Mauduit logró 582 votos (16,4%) y Luis Romero 571 (16,1%). Ambos felicitaron al Decano por su victoria y Romero indicó que el respaldo obtenido por su candidatura le permitirá crear una "agrupación dentro del colegio para ejercer la oposición y afianzar una candidatura futura".

A pesar de que la participación fue ligeramente más alta que el 25% que se esperaba, sin embargo continuó siendo muy escasa: de los 6.115 abogados convocados, sólo 1.852 letrados ejercieron el derecho a voto, es decir, el 30,25% del cuerpo electoral.

Tras su abrumadora victoria, José Joaquín Gallardo afirmó que está "profundamente satisfecho por el resultado" y añadió que "éste ha sido un día festivo para el Colegio, en el que se han visto grandes muestras de compañerismo entre todos los abogados. El resultado me compromete aún más con el Colegio y con mis compañeros tras 12 años, porque ha supuesto una reválida de la confianza".

Gallardo, de 51 años, lleva 20 años vinculado al ICAS, primero como secretario durante ocho años y luego como Decano desde hace doce. Como novedad para su nuevo mandato, el Decano creará un confirming colegial, un mecanismo financiero que permita anticipar a cargo del Colegio los pagos por los servicios de Justicia gratuita, así como conseguir que la retribución de las guardias en todos los partidos judiciales se realice de manera similar a como sucede en la capital, con independencia del número de detenidos a los que el letrado asista durante el servicio de guardia.

La Junta de Gobierno de Gallardo se completa con Jorge Piñero Gálvez como Vicedecano; Fernando Piruat de la Barrera, José M^a Monzón Ristori, Alfonso Martínez del Hoyo Martín, Óscar Cisneros Marco, Fernando Ángel Gonzalez de la Peña Ysern, Antonio Muñoz Ruiz, Deborah Delmás Lirola, Patricia Martínez-Conradi Álamo, Manuel Pérez Cuajares, Consuelo Rodríguez Torné, Ana María Vaquero Salguero, José Antonio del Barco Aumesquet, Rosa María Selva Morán como Diputados, Paz Almeida Lorences como Tesorera, Virginia Pérez Pino como

Bibliotecaria y Julio Samuel Coca Blanes como Secretario.

ELECCIONES EN VALENCIA

Sólo dos candidatos aspiran al decanato del Colegio de Abogados

Francisco Real y Vicente Baeza encabezan las listas

Regina Laguna, Valencia
Sólo dos candidatos se han presentado en esta ocasión a las elecciones al Colegio de Abogados de Valencia para optar al cargo de Decano, cuando en la anterior edición había al menos cinco listas electorales. Así, al cierre de esta edición, Vicente Baeza representaba la única alternativa al Decano en funciones, Francisco Real, que representa la candidatura oficial.

El plazo para la presentación de candidaturas a Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia concluyó anoche. Hasta ese momento, se habían presentado dos candidaturas: la encabezada por el actual Decano en funciones de la Entidad y Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, y la del profesor titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, Vicente Baeza.

En este proceso electoral se elegirá al Decano de la entidad y se renovarán el 50% de los miembros de la Junta de Gobierno, tal y como se estableció en los nuevos Estatutos del Colegio de Valencia. Así, el próximo día 3 de noviembre, los cerca de 9.000 letrados colegiados en Valencia elegirán también los cargos de Vicedecano, Bibliotecario y Diputados 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º.

Los requisitos para optar al cargo de Decano y a los demás miembros de la Junta de Gobierno requiere que los candidatos sean colegiados ejercientes, de nacionalidad española, que tengan la condición de elec-



LEVANTE-EMV

Vicente Baeza.



LEVANTE-EMV

Francisco Real.

tor y residentes en la demarcación del Colegio, salvo un Diputado que podrá ser colegiado no ejerciente y que haya sido abogado con más de 20 años de ejercicio profesional.

Para ser elegido Decano, Vicedecano y Diputado 1º, 2º y 3º se requerirán 10 años, como mínimo, de ejercicio profesional. Para ser elegido Secretario será requisito el ejercicio profesional durante al menos cinco años. Los restantes cargos se proveerán entre colegiados con más de dos años de ejercicio profesio-

nal, salvo el posible Diputado no ejerciente

Según el calendario electoral, el Colegio de Abogados procederá hoy a proclamar oficialmente a los candidatos, que harán campaña hasta el próximo 3 de noviembre, día de las elecciones

En la candidatura de Vicente Baeza figuran: Rafael Guía, Amparo Vico, Fernando Fernández Montañana, Mª Tomasa Cons, Juan Pedro Verde, Alicia Andújar, Asunción Rausell y Celia Agustí Fabra.

Mientras que la candidatura encabezada por Francisco Real cuenta entre su lista con: Mª José Sancruz, Tomás Trenor, Diego Muñoz-Cobo, Mª Francisco Nemesio, Héctor Miguel Paricio, Blanca Fortanet, Rebeca Lino y Rafael Iniesta.

■ **La campaña se desarrollará hasta el 3 de noviembre, día de las elecciones**

@ enviar a un amigo

Noticias de Hoy

Real no se presentará a la reelección en el Consejo Autónómico y convoca elecciones a Presidente 06-10-2006



El Decano en funciones de Valencia ya abogó en su toma de posesión por no compatibilizar el mandato en una institución colegial y el ente autonómico de la abogacía

El Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogado (CVCA), Francisco Real, ha anunciado que no se presentará a la reelección en el cargo ante el pleno del ente autonómico reunido en Elche (Alicante). Real ha explicado que su negativa a continuar como máximo representante de la Abogacía autonómica es "un acto de coherencia", ya que le permitirá mantener la promesa realizada en su toma de posesión de no compatibilizar la presidencia autonómica de la abogacía y la colegial.

Real ha adoptado esta decisión al convertirse en Decano en funciones del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, tras la renuncia al cargo del anterior Decano de la Entidad, Fernando Alandete, que coincidió con su anuncio público de encabezar una de las candidaturas a Decano en la próxima cita electoral del Colegio de Valencia, prevista para el 3 de noviembre.

Francisco Real ha explicado que, aunque los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados permiten que la presidencia se compatibilice con el puesto de Decano, "no se puede prestar toda la atención que necesita un ente de la importancia del CVCA comprometiéndose al mismo tiempo con un colegio", por lo que ha decidido convocar un proceso electoral en el Consejo y abrir un plazo de 30 días para la presentación de candidaturas.

De hecho, también ha recordado que el CVCA representa a cerca de 15.000 letrados de la Comunidad Valenciana y es una de las corporaciones más importantes de España y, en este sentido, ha abogado por una "transición coherente y abierta" que permita al Consejo seguir avanzando y "adquirir las responsabilidades y el peso social acorde a su censo profesional".

Por otra parte, el Presidente del CVCA ha incidido en que sus dos años de mandato han servido para "revitalizar" una entidad que, hasta la fecha, "había vivido a la sombra" de las corporaciones colegiales de mayor peso de la Comunidad Valenciana, así como "dotarla de los medios necesarios para competir en la sociedad de la información y establecer lazos de colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales para mejorar la formación y la capacitación de los profesionales de la abogacía".

Esta convocatoria electoral servirá también para renovar la comisión permanente

del Consejo Autonómico, esto es, el cargo de Secretario, ocupado actualmente por Luís Jordán Ligorit; el de Tesorero, Manuel Badenes Franch; y las dos Vicepresidencias, que recaen en José Fernando Crespo Salort y M^a del Carmen Pérez Cascales, según ha señalado el Presidente del CVCA.

COLEGIO PROFESIONAL

→ Rosales de Angulo,
reelegido decano
de los abogados

■ GRANADA. José María Rosales de Angulo ha sido reelegido como decano del Colegio de Abogados de Granada y seguirá cuatro años más en la institución. Junto a él han sido designados ocho nuevos miembros de la Junta de Directiva. Hoy expone su línea de gobierno.

@ enviar a un amigo

Noticias de Hoy

Cristóbal Carnero y Manuel Camas, únicos candidatos para el puesto de Decano del Colegio de Málaga

09-10-2006



Las elecciones para la renovación total de la Junta de Gobierno se celebrarán el viernes 27 de octubre

Tan sólo Cristóbal Carnero y Manuel Camas han presentado candidatura para ocupar el puesto de Decano del Colegio de Abogados de Málaga, una vez finalizado el plazo de presentación ayer, jueves 5 de octubre de 2006.

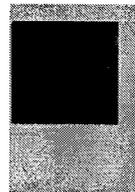
Las elecciones para la renovación total de la Junta de Gobierno se celebrarán el viernes 27 de octubre.

Tras examen de las candidaturas que han sido presentadas, de acuerdo con lo establecido en las normas electorales de la Corporación, se proclaman como candidatos a los siguientes señores colegiados, según el orden de presentación: para Decano: Cristóbal Carnero Varo y Manuel Camas Jimena; para Vicedecano: Jesús Pérez Sanz y Carlos Martínez Murciano; para Diputado 1º, Antonio Jurado Grana y Diego Rivero Calderón; para Diputado 2º, Alicia García-Cabrera Vergé y Noemí Pérez Chaves; Luis Pellicer Ibaseta y Francisco Javier Lara Peláez para Diputado 3º; Salvador Pedro González Aranda y Pablo González Vicente para Diputado 4º; para Diputado 5º, María Teresa Fernández Corujo y Salvador González Martín; para Diputado 6º, Juan Manuel Herrera Rodríguez y Pedro Pablo Merinas Soler; José Luis Rodríguez Candela e Inmaculada Martínez Cuevas para Diputado 7º; Gregorio Martínez Tello y Flor Carrasco Gómez para Diputado 8º, Mª de los Jazmines de la Rosa Ozkurt y Antonio Diego Peláez Díaz para Diputado 9º; para Diputado 10º, Juan Carlos Céspedes Villaalba y Mª Auxiliadora Moreno Castillo; para Diputado 11º, Rafael Acañías León y Belén Martínez Jiménez; para Diputado 12º Julia Soria Montañez y José Eduardo López Abad; y Secretario, Andrés López Jiménez y Paloma García Gálvez.

Fundado en 1776, a través de las nueve delegaciones que tiene repartidas por todo el territorio (Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Vélez Málaga y Torrox) el Colegio de Abogados de Málaga ejerce diferentes funciones y ofrece variados servicios, desde guardias, turnos de oficio y asistencia a detenidos, la realización de comisiones del turno de oficio, así como un servicio de orientación jurídica que gestiona unos 100 expedientes a la semana y un apartado de seguros y de mutualidad.

Además, el Colegio de Abogados de Málaga cuenta con una Escuela de Práctica Jurídica en la que se forma profesionalmente a los licenciados en Derecho en el ejercicio de la abogacía a través del conocimiento en profundidad de la jurisdicción

civil, penal, contencioso-administrativa y laboral y trabajando con casos reales, sin olvidar algo tan importante como la deontología profesional, además de realizar clases prácticas de asistencia a juicios reales y de juicios simulados.



JUICIO POR UN ACTO DE VIOLENCIA SKIN EN EL ACTUR

La prueba del ADN implica a un mayor de edad en la agresión

► La rapidez del análisis permitirá a la jueza reanudar la vista oral

► La muestra se obtuvo de la piedra con que fue golpeada la víctima

F. V. L.
fvslero@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

La prueba del ADN practicada a la sangre hallada en una piedra con la que se agredió en marzo de este año al joven Ramón Redondo en el Actur de Zaragoza ha permitido determinar que pertenece a uno de los tres adultos implicados en el caso, y no a los dos adolescentes que están siendo juzgados por el Tribunal de Menores de la capital aragonesa.

Esta prueba, que fue solicitada por el letrado defensor Enrique Esteban Pendás, obligó a la suspensión del juicio el pasado 21 de septiembre. La celeridad con que se ha efectuado el análisis permitirá a la jueza encargada del caso, Concepción Aldama, retomar la vista oral con total validez de lo actuado hasta la fecha.

De haber tardado más de un mes en realizarse la prueba, las sesiones de la vista oral celebradas hasta este momento no tendrían ningún valor y obligarían a empezar el juicio desde el principio.

En la piedra o trozo de cascote remitido a los laboratorios de la Policía Científica en Barcelona había



►► Uno de los mayores acusados, en el momento de pasar ante el juez de guardia.

ÁNGEL DE CASTRO

dos manchas de sangre. Un estudio anterior ya determinó en su día que una de ellas pertenecía a la víctima, que sufrió gravísimas heridas al ser golpeada en la cabeza en el curso de una agresión realizada por un grupo de cinco skins.

Sin embargo, no se había examinado la otra mancha y la defensa, ejercida por Pendás y Ruiz Galbe, mantuvo al comienzo de la vista oral que era imprescindible analizarla para poder seguir adelante con el procedimiento.

La jueza cedió finalmente a esta petición, pero no sin antes protagonizar algún enfrentamiento con los

abogados de la defensa, que recurrieron al Colegio de Abogados. El órgano colegial, a su vez, presentó una queja ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que abrió un expediente informativo a la magistrada por si existía alguna irregularidad en su actuación.

Pero los incidentes no terminaron ahí. El 25 de septiembre pasado, cuando el juicio ya se había suspendido, la jueza no tuvo más remedio que poner en libertad vigilada a los dos menores acusados de la agresión, dado que se habían cumplido los seis meses de internamiento preventivo contemplados, como plazo

máximo, por la Ley del Menor. Ambos salieron de inmediato del Centro de Menores San Jorge.

La liberación de los acusados iba acompañada de una serie de medidas destinadas a proteger a la víctima (alejamiento, control de la residencia, retirada del pasaporte y tratamiento psicológico), pero no por ello dejó de causar cierta conmoción social.

De hecho, en la actualidad el Parlamento se dispone a aprobar una modificación de la Ley del Menor que prorroga hasta los nueve meses el periodo de internamiento previo a la celebración de la vista oral. ■

CATALUNYA.-ERC propone mejorar el sueldo del turno de oficio y no cierra la puerta a privatizar la gestión de prisiones

ERC se propone mejorar las condiciones generales del turno de oficio durante la próxima legislatura, incluida la equiparación del sueldo de sus abogados "a los honorarios mínimos que recomiendan los colegios de abogados". Afirmó que este es el siguiente objetivo después de que, en la legislatura que ahora acaba, se haya ganado en agilidad en el pago a este cuerpo. El diputado de ERC en el Parlament Miquel Àngel Estradé advirtió de que su partido "se opondrá" a que este servicio "lo puedan prestar cuerpos de funcionarios o de semifuncionarios", y también a que lo protagonicen "grandes despachos". Por el contrario, defendió extenderlo a "todos los que quieran y puedan" desempeñarlo, para conseguir "un ejercicio libre de la profesión". Estradé, sin embargo, también les hizo una petición: que su trabajo contribuya a integrar a los inmigrantes, por su procedencia de condiciones sociales tan distintas a las autóctonas. "El turno de oficio será un instrumento importante para explicar a estos ciudadanos cuál es nuestro sistema de valores", dijo, y alegó que eso mismo servirá de "motivo añadido para dar más importancia aún al turno de oficio". Tras éstas y otras propuestas para la administración de justicia que explicó durante una conferencia en el Colegio de Abogados de Barcelona, un miembro del turno de oficio que se identificó como militante de ERC criticó, durante la intervención del público, que tanto Estradé como el líder republicano, Josep Lluís Carod-Rovira, hubieran hablado durante el acto de ideas pero no de cómo costearlas. Al responderle, Carod ironizó constatando la "originalidad" de que un militante critique públicamente a su propio partido. Lo cierto es que Estradé dijo que no podía concretarle de dónde saldrá el dinero. Durante su conferencia, Estradé sí hizo una referencia a la economía sobre la administración de justicia: propuso que la Generalitat "recaude y liquide todas las tasas judiciales".

ESTUDIAR LA REDUCCIÓN DE PENAS POR TRABAJO. El diputado de Esquerra habló además de cárceles. Tras alertar del incremento "exponencial" de presos en los últimos años, planteó la necesidad de ser "rápidos" aplicando la planificación ya realizada de nuevos centros, porque puede haber un "colapso" o "altercados muy graves". Además, consideró necesario plantearse si hay que "recuperar la reducción de penas por trabajo". De hecho, defendió que el trabajo es el "principal" medio de reinserción. En el caso de presos inmigrantes, apostó por aplicar además "estrategias de resocialización". El diputado republicano dijo que Esquerra no contempla actualmente privatizar prisiones, pero a continuación no descartó acabar aceptando la privatización de la gestión si se demuestra viable. También aludió al Consell de Justicia que establece el nuevo Estatut, para rechazar "la repetición del esquema, la filosofía y las peleas internas del Consejo General del Poder Judicial". Sobre su composición, apostó por que no haya sólo representantes de la judicatura, sino también "de la abogacía y del mundo jurídico en general", porque si únicamente hay representantes de la judicatura "sólo estará representada una determinada visión", lo cual "no corresponde a los intereses de toda la sociedad". Por el contrario, defendió una representatividad amplia porque el Consell debe ser "una de las piezas centrales" de la Justicia catalana. Además, Estradé propuso dar "más protagonismo a los secretarios de juzgados" y que no reciban un trato "puramente administrativo" sino que se dé relieve a su condición de juristas; agilizar los trámites con las nuevas tecnologías; legislar sobre las fundaciones públicas; "recuperar" y aprobar la ley de la Oficina Antifraude; y conseguir un "desarrollo ambicioso" de la legislación española para cumplir "todas" las posibilidades que ofrece el nuevo Estatut para la Administración de Justicia. Estradé también consideró necesario que el catalán sea lengua de uso "normal y corriente" en este sector. "No hemos renunciado a que sea un requisito", dijo, y reclamó que el funcionariado sepa catalán para "garantizar" el derecho del usuario a relacionarse en catalán con la Administración de Justicia. El diputado también propuso "un esfuerzo por ir implantando la justicia de proximidad en casos de faltas, pequeños delitos, sanciones administrativas", donde "puede tener un papel muy importante". Pero admitió que debe ser una implantación "gradual" porque será "una pequeña revolución", de manera que es "necesaria", pero debe ser una reforma "pautada".